



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FP BÁSICA, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

▪ **ASISTENTES:**

PRESIDENTE:

- D. Quiliano Puertas Maté, Inspector de Educación (Presidente de la Comisión de Escolarización).

VOCALES (REPRESENTANTES):

- D^a. Cristina Méndez Lirón, Inspectora de Educación de la Dirección Provincial de Educación de Palencia.
- D. Juan M^a Caminero Melero, Inspector de Educación de la Dirección Provincial de Educación de Palencia.
- D^a. M^a del Mar Damián Fernández, Representante de la Federación Provincial de A.P.A.S de Centros Concertados
- D^a. Rebeca Soriano Herráez, Representante de la Federación Provincial de A.P.A.S de Centros Públicos.
- D. Javier Fernández Gañán, Representante de la Organización de Titulares de Centros Privados Concertados de Palencia (FERE-CECA).
- D. Óscar Sotero Rodríguez García, representante de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.
- D. José María López González, Representante de la Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza Concertada (FSIE).
- D. Javier Pérez Villayandre, Representante de la Junta de Personal Docente de la Enseñanza no Universitaria (CSIF).
- D. Ramón Polanco Sánchez, Director del Centro Público "CIFP Camino de la Miranda", designado entre los mismos por el Director Provincial.

SECRETARIA:

- D^a. María Jesús Fraile Fabero, funcionaria de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, Secretaria de la Comisión, designada por el Director Provincial.



ORDEN DEL DÍA

1- Constitución de la Comisión.

En la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, siendo las **12:00 horas** del día **7 de mayo de 2021**, se reúnen los miembros de la Comisión, en virtud del artículo 15.1 de la ORDEN EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

El presidente nombra a los asistentes detallados anteriormente. A continuación se reparte a cada uno la normativa aplicable.

No asisten a la convocatoria:

- D^ª. M^ª del Mar Damián Fernández, Representante de la Federación Provincial de A.P.A.S de Centros Concertados

- D^ª. Rebeca Soriano Herráez (Representante de la Federación Provincial de A.P.A.S. de Centros Públicos). Viene en sustitución Margarita Quirce Santiago.

Con el acuerdo de todos queda constituida la Comisión.

2- Normativa aplicable al proceso de admisión de alumnos en las enseñanzas de formación profesional inicial para el curso 2020-2021.

Se seguirán las indicaciones recogidas en la siguiente normativa:

- **ORDEN EDU/347/2016, de 21 de abril** (BOCYL de 28 de abril), por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- **RESOLUCIÓN DE 20 de abril de 2021** (BOCYL DE 6 de mayo) de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de formación profesional y del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales en oferta parcial mediante la opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2021/2022.



D. Quiliano Puertas Maté hace referencia a la **ORDEN EDU/347/2016, de 21 de abril** y señala que la composición y las funciones de la Comisión son las mismas que en años anteriores.

3- Informe sobre puestos escolares vacantes.

El Presidente menciona los ciclos formativos en los que hay mayor demanda: "Automoción", "Dietética", "Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal"...

La adjudicación de vacantes a los alumnos que queden excluidos se intentará resolver desde la Dirección Provincial.

Seguidamente, D. Quiliano Puertas hace referencia a la Resolución de 20 de abril de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de formación profesional y del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales en oferta parcial mediante la opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2021/2022.

Las fechas más relevantes en el procedimiento son:

- 24 de junio al 2 de julio: Matriculación del alumno que promociona
- 28 de junio al 6 de julio: Presentación de solicitudes (periodo ordinario)
- 22 al 28 de julio: Matrícula en el centro docente asignado o solicitud de mejora para el alumnado con plaza adjudicada correspondiente a su segunda o sucesivas peticiones.
- 7 al 10 de septiembre: Matrícula en 1º (repetidores) y 2º curso (promoción)
- 7 al 10 de septiembre: Presentación de solicitudes (periodo extraordinario)
- 21 al 23 de septiembre: Matrícula en el centro docente asignado (periodo extraordinario) o solicitud de mejora.
- 30 de septiembre al 1 de octubre: Matrícula del alumnado participante en el proceso de mejora.

Surgen diversas dudas relativas al proceso de admisión, y en concreto a la "solicitud de mejora" para los alumnos que se les haya asignado segundas, terceras opciones o sucesivas. Existe una propuesta de instrucción todavía no definitiva por parte de la Dirección General,



esperando la concreción de esta duda. Todas estas cuestiones se plantearán en una reunión a la que están convocados los inspectores de Formación Profesional, el día 11 de mayo, martes.

El presidente informa que, antes del 10 de mayo, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa dispondrá la provisión inicial de ciclos formativos y plazas vacantes. Antes del 7 de junio la Dirección Provincial dictará resolución con el listado provisional de las plazas vacantes, distribuidas por vías de acceso.

La ORDEN EDU/347/2016, de 21 de abril, actualmente vigente, expresa las plazas reservadas para personas con discapacidad (5%) y deportistas (5%), así como los porcentajes reservados para cada vía de acceso directo (60% para la Vía 1, 30% para la Vía 2 y 10% para otras titulaciones).

A continuación, la inspectora D^a Cristina Méndez Lirón interviene para hacer referencia a la formación profesional básica.

Existe un proceso diferenciado para los mayores de 17 años que da comienzo el 24 de septiembre y continúa en las fechas establecidas en la Resolución de 20 de abril de 2021.

El presidente de la Comisión precisa la posibilidad de que un alumno de 4^º de ESO titule con dos materias pendientes. Se debe esperar hasta septiembre para que estos alumnos puedan solicitar los ciclos formativos.

4- Ruegos y preguntas.

D. Ramón Polanco manifiesta que hay una lista de alumnos que desean cursar el Ciclo Formativo de Radioterapia y Dosimetría y que existe la posibilidad de que se imparta.

D. Javier Pérez requiere información sobre los ciclos de Formación Profesional solicitados por los estudiantes de la Escuela de Arte Mariano Timón. Añade que ha tenido constancia de que algún alumno ha solicitado un ciclo formativo y el centro le ha comunicado que ese ciclo no se va a impartir.

El presidente responde que para que se imparta un ciclo formativo debe de haber un número suficiente de alumnos. Algunos ciclos formativos se han llegado a mantener con 3 alumnos e incluso con un único alumno. La implantación de los ciclos queda determinada en función de la demanda. Los centros deben encargarse de esta cuestión.



D. Juan M^a Caminero expone, como caso similar, el ciclo formativo de Grado Superior “Guía, Información y asistencia turística”. Se debe hacer un esfuerzo para que los administrativos de los centros informen a los estudiantes de que todos los ciclos son posibles y, cuando se haya agotado el plazo de solicitudes, se decidirá sobre su implantación.

D. Ramón Polanco comenta que en el CIFP Camino de la Miranda se avisa previamente a los alumnos que solicitan los ciclos más demandados y les proponen otras opciones para que se planteen distintas posibilidades.

El presidente no considera necesaria nueva convocatoria de la Comisión si no hay situaciones excepcionales que produzcan desacuerdos.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión siendo las 12:40 h del citado día.

Y para que conste, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Quiliano Puertas Maté

Fdo.: María Jesús Fraile Fabero